

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Zuheros

Núm. 4.642/2014

Doña Manuela Romero Camacho, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Zuheros, hace saber:

Que, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 27 de junio de 2014, he resuelto aprobar la lista de admitidos y excluidos de aspirantes a una plaza de Policía Local para este Ayuntamiento, con el siguiente tenor literal:

"Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba la Lista de Admitidos y Excluidos de Aspirantes a la Oposición Libre de una plaza de Policía Local, para este Ayuntamiento.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de de oposición libre para cubrir una plaza de Policía Local, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2013, de conformidad con lo preceptuado en la base 5 de la convocatoria, vengo a Resolver:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria, que se encuentran expuestas al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento desde esta fecha como Anexo I a esta Resolución.

Segundo: De conformidad con las bases de la convocatoria, conceder a los/as interesados/as, un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar posibles defectos y/o los que en su caso motivaron su exclusión. Asimismo podrán formular reclamaciones, los que habiendo presentado solicitud no figuren en la lista de admitidos a la misma. Los que dentro de dicho plazo no lo subsanaren, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

Tercero: Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente Resolución, así como las listas de admitidos y excluidos".

ANEXO I

Aspirantes admitidos/as:

Nº	Apellidos	Nombre	DNI
1	Alcaide Sánchez	Rafael David	30.979.121-F
2	Álvarez Chica	Javier	77.356.419-J
3	Angulo González	Mª Dolores	50.623.733-C
4	Arroyo Martínez	Pedro José	48.870.072-V
5	Balsera Benítez	Iván	80.153.065-C
6	Barrientos Villarejo	David	44.594.769-T
7	Bosano Troncoso	Pablo	28.616.874-K
8	Bueno Escribano	José Manuel	77.345.986-E
9	Castillo Rueda	Jorge	26.047.248-R
10	Cervilla Tello	Javier	44.592.117-Q
11	Cruz Simón	José Antonio	14.274.371-L
12	Diz Alba	Sergio	44.049.928-Y
13	Egea Granados	Antonio Jesús	50.609.910-C
14	Expósito Montoro	José Antonio	17.751.621-Z
15	Fernández Granado	Francisco Javier	14.634.118-T
16	Gallardo Reyes	David	26.968.070-H
17	Gámez Guerrero	Miguel	53.372.521-D
18	García Carrasco	José Luis	28.630.858-K
19	García Jiménez	José Antonio	26.970.433-N
20	García Rodríguez	Claudio Alfonso	28.936.790-F
21	García Vázquez	Sergio	45.742.675-E

22	Garrido Osuna	Jaime	26.975.530-A
23	Gómez Gálvez	Rebeca	03.920.129-D
24	González Luna	Pedro Pablo	26.970.914-X
25	Hoyo Caballero	Alberto	30.980.989-N
26	Kaknani Rivas	José Ramesh	45.094.845-X
27	Luna Arroyo	David	26.975.231-A
28	Marín Espejo	Mª José	30.967.210-X
29	Maroto Cazalilla	Francisco de Paula	78.685.567-Z
30	Martínez González	David	26.245.626-G
31	Martos Fuentes	Antonio Manuel	75.017.833-K
32	Montoya Pérez	Juan Daniel	74.876.694-X
33	Moreno Llamas	Araceli	50.600.471-B
34	Moreno Pérez	Javier	14.623.834-C
35	Muñoz Pérez	Jorge	77.343.504-R
36	Núñez Alfaro	Valentín	28.925.190-E
37	Panadero López	Gustavo Rafael	79.221.258-N
38	Pareja Garrido	Jesús	26.977.046-R
39	Pavón García	Rafael Carlos	45.741.677-J
40	Pedrosa González	Francisco Javier	48.870.797-Y
41	Pradas Tirado	Andrés	15.455.696-H
42	Rada Borrallo	David	26.971.691-M
43	Ramos Pozo	Cristian	30.992.788-N
44	Reyes Quintero	Luis	50.610.924-E
45	Rivero González	Raúl	44.957.193-J
46	Rivero Morales	José	74.884.678-J
47	Rodríguez Macías	Diego	48.877.339-Q
48	Rodríguez Rosado	José María	15.410.481-K
49	Rute Fernández	José Luis	26.802.980-E
50	Sanz Ramírez	Joaquín	26.971.468-N
51	Talavera Santiago	Manuel Jesús	75.020.126-Z
52	Villalobos Romero	Ismael	44.051.126-P
53	Zamorano Torres	Alberto	77.365.366-J

Aspirantes excluidos/as:

Nº	Apellidos	Nombre	DNI	Subsanaciones
1	Alonso Rubio	Álvaro	14.324.732-X	2 y 3
2	Carmona Osuna	Mª Estefanía	15.454.905-D	1
3	Cosano Ariza	Domingo Jesús	50.615.655-S	2 y 3
4	García Raya	Daniel	30.961.272-Y	2 y 3
5	González Carmona	Andrés	48.811.136-F	2 y 3
6	Hurtado del Pino	Manuel	50.604.280-W	1 y 2
7	Jurado Córdoba	Rafael	30.832.198-P	2 y 3
8	Martínez Fenoy	Manuel Luis	77.540.137-F	2 y 3
9	Méndez Suárez	Santiago	54.076.385-G	2 y 3
10	Pérez Navarro	David	45.484.413-G	1, 2 y 3
11	Pérez Pérez	Carmen Rocío	79.020.218-S	2
12	Polo Ruiz	David	30.983.025-R	1
13	Rodríguez Molina	Nicolás	30.225.408-G	1
14	Rosendo Andrés	David	77.800.777-B	2 y 3
15	Salamanca Gómez	Francisco Javier	74.916.195-C	1
16	Zuheros Aranda	Antonio Javier	40.452.645-S	1

Causas de exclusión:

1. En la instancia no manifiesta que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases.
2. No adjunta resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen.
3. No abona los derechos de examen conforme a las bases de la convocatoria (No subsanable).

En Zuheros, a 27 de junio de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Manuela Romero Camacho.